



DISPOSICIÓN Nº 186 DT yT-25

VISTO: Nota N → EN-25 de fecha 08 de Mayo del año 2025 correspondiente al Sr. MARTINEZ GUSTAVO RAMON, DNI № 28.000.132, Habilitación № 718 del SERVICIO DE REMISES, y:

CONSIDERANDO:

- Que por la misma el Sr. MARTINEZ GUSTAVO RAMON, solicita se renueve certificado de habilitacion debido a que la agencia de Remises NAHUEL cambio de domicilio;
- Que se cumplimentaron todos los requisitos a tal efecto;
- Que se ajusta en un todo a la Ordenanza Nº 1520-CM-05 vigente y Resolución Nº 411-I-2011:
- Que corresponde dar lugar a lo solicitado por el Sr. MARTINEZ GUSTAVO RAMON:
- Que según Disposición Nº 04-JG-2025, AUTORIZAR: al señor Director de tránsito y Transporte a refrendar todo acto administrativo concerniente al área;
- Que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere al Sr Director Resolución № 3291-I-2017;

EL SR DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE

ART. 1°) AUTORÍCESE el CAMBIO DE AGENCIA a partir del 08 de Mayo del 2025 con vencimiento el día 31 de Diciembre del año 2030, por las Ordenanzas 1520-CM-05 y Resolución N° 411-I-2011 al vehículo marca RENAULT KANGOO, Dominio AE-119-DN, Modelo 2020, Habilitación de Remise N° 718, propiedad del Sr. MARTINEZ GUSTAVO RAMON, DNI N° 28.000.132, domiciliado en B° Boris Furman, edif 10. Dpto. N° 81, el que quedará afectado a la agencia de REMISES NAHUEL sita en calle, NEUMEYER N° 40 de esta ciudad.

ART. 2°) Dar conocimiento a la parte interesada y tomar nota las áreas pertinentes.

Asimismo se agregará una copia al legajo, a fin de que los antecedentes del citado servicio queden recopilados en un solo expediente.

ART 3°) Comuníquese, publíquese, tómese razón, cumplido archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE,

0-8 MAY 2025

CEC/JOA/zs.



CATINI CARLOU ENRIQUE
Difector de Transito , Transportir
Resolución (1º 22 14 22 17



DISPOSICIÓN Nº 18 DTVT-25

VISTO: Expte N° 63-3-25 de fecha 08 de Mayo del año 2025 presentado por la Señora KORTE ROMI FATIMA. DNI № 94.100.980;

CONSIDERANDO

- Que por la misma la Señora KORTE ROMI FATIMA solicita el ALTA POR TRANSFERENCIA de HABILITACIÓN Nº 348, del servicio de Remis;
- Que a foja Nº 02 (dos) obra copia del contrato de cesión;
- Que abona el total de los derechos municipales por transferencia de habilitación;;
- Que se afectara a tal fin el Vehículo Marca RENAULT LOGAN INTENS, Dominio AH-125-UH Modelo 2025, cantidad de asiento 4 (Cuatro) de su propiedad;
- Que corresponde dar lugar a lo solicitado por la Señora KORTE ROMI FATIMA;
- Que según Disposición Nº 04-JG-2025, SE AUTORIZA: al señor Director de Tránsito y Transporte a refrendar todo acto administrativo concerniente al área;
- Que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere al Sr Director Resolución Nº 3291-l-2017;

EL SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE

- ART. 1°) HABILITESE POR TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD Y UNIDAD: a partir del día 08 de Mayo de 2025 con vencimiento el 31 de Diciembre de 2035 según lo establecido por Ordenanza N° 1520-CM-05 y Resolución N° 411-I-2011, al vehículo Marca RENAULT LOGAN INTENS, Dominio AH-125-UH,Modelo 2025, cantidad de asientos 4, afectado a la Agencia de REMISES CENTRO sita en calle ELFLEIN N°07 de esta Ciudad, en la categoría SERVICIO DE REMISES Habilitación N° 348, propiedad de la Señora KORTE ROMI FATIMA, DNI N° 94.100.980, domiciliada en calle MARTIN FIERRO N°1541 de ésta Ciudad.
- ART. 2º) Dar conocimiento a la parte interesada y tomar nota las áreas pertinentes Asimismo se agregará una copia al Legajo, a fin de que los antecedentes del citado servicio queden recopilados en un solo expediente.

0 8 MAY 2025

ART. 3°) Comuníquese, Publíquese, tómese razón. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE,

CEC/JQA/cjñ

Subsequenting of the subsequential subsequen

CATINI CARLOS EMPOUE
Discus de Frestio y Transporti
Rescucion M 3291-1-2017
Municipalitation de S C 1 A Sullivine



DISPOSICIÓN Nº 184 -DTyT-25

VISTO: El Expediente Nº 62-3-2025 de fecha 08 de Mayo del 2025 presentado por el Señor TREINTA GOMEZ, FRANCISCO MANUEL DNI Nº 35.817.334 y:

CONSIDERANDO:

- Que por la misma el Señor TREINTA GOMEZ, FRANCISCO MANUEL, es apoderado y solicita ALTA por CAMBIO de UNIDAD, de la Habilitación Nº 019, del servicio de TAXI:
- Que se afectará a tal fin el Vehículo Marca TOYOTA ETIOS X dominio AG-128-NY, Modelo 2023, cantidad de asiento 4 (Cuatro);
- Que el día 08/05/2025, según Nota N° 155-EN-2025, solicita BAJA de la unidad CHEVROLET CLASSIC Modelo 2016, Dominio AA-500-UZ;
- Que según Disposición Nº 04-JG-2025, AUTORIZAR: al señor Director de transito y transporte a refrendar todo acto administrativo concerniente al área;
- Que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere al Sr Subsecretario Resolución № 3920-I-2023 y al Sr Director Resolución № 3291-I-2017;

EL SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE

- ART.1°) HABILITESE POR CAMBIO DE UNIDAD: A partir del día 08 de Mayo del 2025 con vencimiento al día 31 de Diciembre del 2033, por la Ordenanza Nº 1629-CM-06 y Nº 1766-CM-07, al Vehículo Marca TOYOTA ETIOS X, Dominio AG-128-NY, Modelo 2023 cantidad de Asientos 4 (cuatro), en la categoría SERVICIO DE AUTOMOVIL DE ALQUILER CON TAXÍMETRO, habilitación Nº 019 propiedad del Sr: TREINTA GOMEZ, FRANCISCO DNI Nº 92.005.522, domiciliado en calle FAGNANO Nº 1468 de esta ciudad.
- ART.2°) DESE DE BAJA por CAMBIO de UNIDAD: a partir del día 08/05/2025, a la unidad CHEVROLET CLASSIC, Modelo 2016, Dominio AA-500-UZ.
- ART. 3º) Dar conocimiento a la parte interesada y tomar nota las áreas pertinentes. Asimismo se agregará una copia al Legajo, a fin de que los antecedentes del citado servicio queden recopilados en un solo expediente.
- ART. 4°) Comuniquese, publíquese, tómese razón. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE,

0 8 MAY 2025

CEC/JOA/bm.

BM JBA CEC



SANTIAGO PILIDU TRIPOLATTI Subsectiano Al rendro y Pareconte Resolución Nº 39204-2023 Municipalidad de S.C. (g Barribone



DISPOSICIÓN Nº 183 -DT yT-25

VISTO: Nota Nº 156-EN-25 de fecha 08 de Mayo del año 2025 correspondiente al Sr. DIAZ HERNAN, DNI Nº 13.144.343, Habilitación Nº 702 del SERVICIO DE REMISES, y:

CONSIDERANDO:

- Que por la misma el Sr. DIAZ HERNAN, solicita se renueve certificado de habilitacion debido a que la agencia de Remises NAHUEL cambio de domicilio;
- · Que se cumplimentaron todos los requisitos a tal efecto;
- Que se ajusta en un todo a la Ordenanza № 1520-CM-05 vigente y Resolución Nº 411-I-2011;
- · Que corresponde dar lugar a lo solicitado por el Sr. DIAZ HERNAN ;
- Que según Disposición № 04-JG-2025, AUTORIZAR: al señor Director de tránsito y Transporte a refrendar todo acto administrativo concerniente al área;
- Que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere al Sr Director Resolución Nº 3291-l-2017:

EL SR DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE

ART. 1°) AUTORÍCESE el CAMBIO DE AGENCIA a partir del 08 de Mayo del 2025 con vencimiento el día 31 de Diciembre del año 2028, por las Ordenanzas 1520-CM-05 y Resolución N° 411-l-2011 al vehículo marca RENAULT LOGAN, Dominio AC-758-CB, Modelo 2018, Habilitación de Remise N° 702, propiedad del Sr. DIAZ HERNAN, DNI N° 13.144.343, domiciliado en B° AYELEN. Dpto. N° 191, el que quedará afectado a la agencia de REMISES NAHUEL sita en calle, NEUMEYER N° 40 de esta ciudad.

ART. 2°) Dar conocimiento a la parte interesada y tomar nota las áreas pertinentes.

Asimismo se agregará una copia al legajo, a fin de que los antecedentes del citado servicio queden recopilados en un solo expediente.

ART 3°) Comuníquese, publíquese, tómese razón, cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE.

CEC/JOA/zs.



SAN CARLO OR MAY 2025

EANSTABLE WASO PRINCENTI Subsectation of health y for sports Resolution N 397 201 - 202 3 Junicipalities de S.C. de Barboth



DISPOSICIÓN Nº 182 -DT yT-25

VISTO: Nota Nº SI-3-25 de fecha 07 de Mayo del año 2025 correspondiente al Sr. BURON RAUL ALBERTO, DNI № 14.174.548, Habilitación № 657 del SERVICIO DE REMISES, y;

CONSIDERANDO:

- Que por la misma el Sr. BURON RAUL ALBERTO, solicita se renueve certificado de habilitación debido a que la agencia de Remises NAHUEL cambio de domicilio:
- Que se cumplimentaron todos los requisitos a tal efecto;
- Que se ajusta en un todo a la Ordenanza Nº 1520-CM-05 vigente y Resolución Nº 411-I-2011;
- Que corresponde dar lugar a lo solicitado por el Sr. BURON RAUL ALBERTO;
- Que según Disposición Nº 007-SF-2021, AUTORIZAR: al señor Director de tránsito y Transporte a refrendar todo acto administrativo concerniente al área;
- Que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere al Sr Director Resolución Nº 3291-I-2017;

EL SR DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE

- ART. 1°) AUTORÍCESE el CAMBIO DE AGENCIA a partir del 07 de Mayo del 2025 con vencimiento el día 31 de Diciembre del año 2029, por las Ordenanzas 1520-CM-05 y Resolución N° 411-I-2011 al vehiculo marca CHEVROLET PRISMA, Dominio AD-995-YL, Modelo 2019, Habilitación de Remise N° 657, propiedad del Sr. BURON RAUL ALBERTO, DNI N° 14.174.548, domiciliado en B° 136 VIV. Casa N° 106, el que quedará afectado a la agencia de REMISES NAHUEL sita en calle, NEUMEYER N° 40 de esta ciudad.
- ART. 2º) Dar conocimiento a la parte interesada y tomar nota las áreas pertinentes. Asirrismo se agregará una copia al legajo, a fin de que los antecedentes del citado servicio queden recopilados en un solo expediente.

ART 3°) Comuniquese, publiquese, tómese razón, cumpildo, archivese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 07 MAY 2025

CEC/JOA/zs.

Subscribing of the state of the

CATINI CARLOS ENHOUS prector de Transport Resolución Nº 32914-2017 apricos del de S. d. a Barlison



DISPOSICIÓN Nº (\$ 1-DT yT-25

VISTO Nota Nº 150-EN-25 de fecha 07 de Mayo de 2025 correspondiente a la Sra: CORREA MARCELA ADRIANA, DNI № 20.370.505, Titular de la Habilitación № 643 del SERVICIO DE REMISES, y:

CONSIDERANDO:

- Que por la misma la Sra: CORREA MARCELA ADRIANA solicita el cambio de agencia:
- Que se cumplimentaron todos los requisitos a tal efecto;
- Que se ajusta en un todo a la Ordenanza N

 1520-CM-05 vigente y Resolución N

 411-I-2011;
- Que corresponde dar lugar a lo solicitado por la Sra: CORREA MARCELA ADRIANA:
- Que según Disposición Nº 007-SF-2021, AUTORIZAR: al señor Director de tránsito y Transporte a refrendar todo acto administrativo concerniente al área;
- Que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere al Sr Director Resolución № 3291-I-2017;

EL SR DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE

ART.1°) AUTORÍCESE el CAMBIO DE AGENCIA a partir del 07 de Mayo de 2025 con vencimiento el día 31 de Diciembre del año 2027, por las Ordenanzas 1520-CM-05 y Resolución Nº 411-I-2011, al vehículo marca CHEVROLET PRISMA Dominio AB-574-AY, Modelo 2017, Habilitación de Remise Nº 643, propiedad de la Señora CORREA MARCELA ADRIANA, DNI Nº 20.370.505, domiciliado en calle BRASILIA Nº 643 de esta ciudad, el que quedará afectado a la agencia de REMISES UNIQUE BARILOCHE Sita en calle Cº BLANCO N°3330 de esta ciudad.

ART. 2°) Dar conocimiento a la parte interesada y tomar nota las áreas pertinentes.

Asimismo se agregará una copia al legajo, a fin de que los antecedentes del citado servicio queden recopilados en un solo expediente.

0 7 MAY 2025

ART 3°) Comuniquese, publiquese, tómese razón, cumplido, archivese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE,

CEC/JOA/cjñ

(E(

TIE SHOW THE STATE OF THE STATE

CATINI CARLOS ENRIL SE Director de Transito y Especific Resolución de 26 de manache





MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICION Nº 180-SSTyT-2025

VISTO: La Ordenanza Nº 3060-CM-19; Nº 3253-CM-21 y Resolución Reglamentaria Nº 3301-I-2022 y;

CONSIDERANDO:

- -Que la Dirección de Tránsito y Transporte es la autoridad de aplicación de la Ordenanza Nº 3253-CM-21 ampliatoria de la Ordenanza Nº 3060-CM-19;
- -Que la **Junta Vecinal Bº EL CÓNDOR 1** mediante Notas Nº 45-3-2024 Nº 141 y 142-3-2025 ha solicitado reductores de velocidad en calles del barrio, como Güiraldes, José Hernández y calle sur dentro del barrio en el sector de plaza;
- -Que la solicitud también hace referencia a la calle Carriego, la cual no es parte del Bº El Cóndor 1 y según normativa vigente, la solicitud la debe realizar la Junta Vecinal correspondiente;
- -Que de acuerdo a informe del Depto. De Fiscalización de Tránsito y Transporte mediante Actas Nº 001324/25 en factible la realización de reductores de velocidad, lo cual se considera viable dar continuidad al procedimiento administrativo;
- -Que dichas calles se encuentran en suelo sin pendiente, lo cual no afecta el normal escurrimiento de aguas superficiales y;
- -Que la Subsecretaría de Tránsito y Transporte considera oportuno acompañar el reclamo de los vecinos a los fines de buscar mecanismos para reducir la velocidad de los automovilistas en calles de esta Ciudad.
- -Que según Resolución Nº 100-I-89 y Disposición Nº 004-JG-2025 AUTORIZAR: al Director de Tránsito y Transporte a refrendar todo acto administrativo concerniente al área;
- -Que por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere al Subsecretario de Tránsito y Transporte Sr. Santiago Guido Tripolatti Resol. Nº 3920-I-23 y al Director de Tránsito y Transporte Sr. Carlos Enrique Catini la Resolución Nº 3291-I-2017;

EL SUBSECRETARIO y/o DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

DISPONE

Art.1) AUTORIZAR: REDUCTORES DE VELOCIDAD En calles solicitadas por nota de la Junta Vecinal, Calle Güiraldes; Calle José Hernández y Calle sur dentro del Bº EL CÓNDOR 1 s/detalle en Actas Nº 001324/25 los cuales estarán ubicados a una distancia no menor a 100mts entre cada reductor.

Art.2) Toda la señalización que demande esta disposición estará supervisada ejecutada por la Subsecretaría de Tránsito y Transporte con la respectiva seña preventiva de demarcación vertical, conforme Resolución Nº 3301-I-2022.

Art.3) Comuniquese. Publiquese. Tómese razón. Cumplido, archivese.

San Carlos De Bariloche, 07 MAYO 2025.

SARITIAGO DUIRO TAINNO ATI Subsection le Transo Transporte Resolución Nº 3020/1-2023 Amicipalidad de 8.C. de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" Ordenanza Nº 3477-CM-2024





DISPOSICIÓN Nº 1/4 P -DT yT-25

VISTO: Nota № 147-3-25 de fecha 05 de Mayo del año 2025 correspondiente a la Sra. NATALIO NATIVIDAD, DNI № 12.483.867 Habilitación № 631 del SERVICIO DE REMISES, y;

CONSIDERANDO:

- Que por la misma la Sra. NATALIO NATIVIDAD, solicita se renueve certificado de habilitacion debido a que la agencia de Remises NAHUEL cambio de domicilio;
- Que se cumplimentaron todos los requisitos a tal efecto;
- Que se ajusta en un todo a la Ordenanza N

 1520-CM-05 vigente y Resolución N

 411-l-2011;
- Que corresponde dar lugar a lo solicitado por la Sra. NATALIO NATIVIDAD;
- Que según Disposición Nº 007-SF-2021, AUTORIZAR: al señor Director de tránsito y Transporte a refrendar todo acto administrativo concerniente al área;
- Que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere al Sr Director Resolución Nº 3291-l-2017;

EL SR DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE

- ART. 1°) AUTORÍCESE el CAMBIO DE AGENCIA a partir del 05 de Mayo del 2025 con vencimiento el día 31 de Diciembre del año 2026, por las Ordenanzas 1520-CM-05 y Resolución N° 411-l-2011 al vehículo marca CHEVROLET SPIN, Dominio AA-743-NU, Modelo 2016, Habilitación de Remise N° 631, propiedad de la Sra. NATALIO NATIVIDAD, DNI N° 12.483.867, domiciliada en B° AYELEN, Escalera 33, Dpto. N° 153, el que quedará afectado a la agencia de REMISES NAHUEL sita en calle, NEUMEYER N° 40 de esta ciudad.
- ART. 2º) Dar conocimiento a la parte interesada y tomar nota las áreas pertinentes. Asimismo se agregará una copia al legajo, a fin de que los antecedentes del citado servicio queden recopilados en un solo expediente.

ART 3°) Comuníquese, publíquese, tómese razón, cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE,

0 5 MAY 2025

CEC/JOA/zs.









DISPOSICIÓN Nº 128-DT yT-25

VISTO: Nota Nº 148-EN-25 de fecha 05 de Mayo de 2025 correspondiente a la Sra: TORO ROXANA ELIZABETH, DNI № 32.056.490, Apoderada de la Habilitación № 595 del SERVICIO DE REMISES, y;

CONSIDERANDO:

- Que por la misma la Sra: TORO ROXANA ELIZABETH solicita el cambio de agencia;
- Que se cumplimentaron todos los requisitos a tal efecto;
- Que se ajusta en un todo a la Ordenanza № 1520-CM-05 vigente y Resolución № 411-I-2011;
- Que corresponde dar lugar a lo solicitado por la Sra: TORO ROXANA ELIZABETH:
- Que según Disposición Nº 007-SF-2021, AUTORIZAR: al señor Director de tránsito y Transporte a refrendar todo acto administrativo concerniente al área;
- Que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere al Sr Director Resolución № 3291-l-2017;

EL SR DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE

- ART.1°) AUTORÍCESE el CAMBIO DE AGENCIA a partir del 05 de Mayo de 2025 con vencimiento el día 31 de Diciembre del año 2033, por las Ordenanzas 1520-CM-05 y Resolución Nº 411-l-2011, al vehículo marca FIAT CRONOS LIKE Dominio AG-361-DN, Modelo 2023, Habilitación de Remise Nº 595, propiedad del Señor TORO VICTOR LEONARDO DNI Nº 13.714.327, domiciliado en Bº BORIS FURMAN CASA Nº07 de esta ciudad, el que quedará afectado a la agencia de REMISES UNIQUE BARILOCHE sita en CERRO BLANCO N°3330 de esta ciudad.
- ART. 2º) Dar conocimiento a la parte interesada y tomar nota las áreas pertinentes. Asimismo se agregará una copia al legajo, a fin de que los antecedentes del citado servicio queden recopilados en un solo expediente.

ART 3°) Comuníquese, publíquese, tómese razón, cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE.

CEC/JOA/cjñ

O 5 MAY 2025

SANTA SEC SUISO FAMILIO LAPPI Substituti de l'innito y Transporte Resolucido Nº 3920-1-2023 Innicipalidio de S.C., de Barlache



DISPOSICIÓN Nº 177 -DTyT-25.

VISTO: El Expediente № 061 -3-2025 de fecha 05 de Mayo del 2025 presentada por el Sr. FRANCO ERNESTO CESAR, DNI № 12.225.099 y ;

CONSIDERANDO:

- Que por la misma el Sr. FRANCO ERNESTO CESAR, solicita ALTA por CAMBIO de UNIDAD, de la Habilitación № 405 el servicio de Remise;
- Que se afectará a tal fin el Vehículo Marca CHEVROLET SPIN, dominio AH-289-OU, Modelo 2025, cantidad de asiento 4 (Cuatro);
- Que el día 05/05/2025, según Nota № 145 -EN-2025, solicita BAJA, de la unidad Marca CHEVROLET SPIN, Modelo 2017, Dominio AB-184-CT;
- Que atento a lo expuesto se constato por el área pertinente que dicho vehículo no presta servicios;
- Que según Disposición Nº 007-SF-2021, AUTORIZAR: al señor Director de tránsito y Transporte a refrendar todo acto administrativo concerniente al área;
- Que por ello y en uso de las atribuciones que le conflere al Sr Director Resolución №
 3291-I-2017;

EL SEÑOR DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE

- ART. 1°) HABILITESE POR CAMBIO DE UNIDAD: A partir del día 05 de Mayo de 2025 con vencimiento al día 31 de Diciembre del 2035, por la Ordenanza № 1520-CM-05 y Resolución № 411-I-2011, al Vehículo Marca CHEVROLET SPIN, Dominio AH-289-OU, Modelo 2025, cantidad de asientos 4 (Cuatro) a la agencia de Remises NUEVA BUSTILLO, sita en AV BUSTILLO KM 12,478 de ésta Ciudad, en la categoría SERVICIO DE REMISES Habilitación № 405 propiedad del Señor FRANCO ERNESTO CESAR, DNI № 12.225.099, domiciliado en CALLE 4 №11,537 B° CASA DE PIEDRA de esta Ciudad.
- ART.2°) DESE DE BAJA por CAMBIO de UNIDAD: a partir del día 05/05/2025, a la unidad Marca CHEVROLET SPIN Modelo 2017, Dominio AB-184-CT.
- ART. 3°) Dar conocimiento a la parte interesada y tomar nota las áreas pertinentes.

 Asimismo se agregará una copia al Legajo, a fin de que los antecedentes del citado servicio queden recopilados en un solo expediente.

ART. 4°) Comuníquese, Publíquese, tómese razón. Cumplido, archivese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE. CEC/JOA/ciñ.

COA

OEL

WUNICIPALIDADO OF STATES O

SATINI CARLUS ENRIULI Director de Iranstou Frensport Resolución 9 32914-2017 Na richaldad de 9,0, de Bartosta



DISPOSICIÓN Nº 176 -DTyT-25

VISTO: El Expediente Nº 60-3-2025 de fecha 30 de Abril del 2025 presentado por el Señor PEREZ PEREZ, PATRICIO GERMAN DNI Nº 92.511.324 y;

CONSIDERANDO:

- Que por la misma el Señor PEREZ PEREZ, PATRICIO GERMAN es apoderado y solicita ALTA por CAMBIO de UNIDAD, de la Habilitación Nº 141, del servicio de TAXI:
- Que se afectará a tal fin el Vehículo Marca TOYOTA ETIOS XS dominio AC-287-GK, Modelo 2018, cantidad de asiento 4 (Cuatro);
- Que el día 30/04/2025, según Nota Nº 143-EN-2025, solicita BAJA de la unidad CHEVROLET PRISMA JOY Modelo 2018, Dominio AC-173-ZP;
- Que según Disposición Nº 001-SF-2011, AUTORIZAR: al señor Director de transito y transporte a refrendar todo acto administrativo concerniente al área;
- Que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere al Sr Subsecretario Resolución Nº 3920-I-2023 y al Sr Director Resolución Nº 3291-I-2017;

EL SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE

- ART.1°) HABILITESE POR CAMBIO DE UNIDAD: A partir del día 30 de Abril del 2025 con vencimiento al día 31 de Diciembre del 2028, por la Ordenanza Nº 1629-CM-06 y Nº 1766-CM-07, al Vehículo Marca TOYOTA ETIOS XS, Dominio AC-287-GK, Modelo 2018 cantidad de Asientos 4 (cuatro), en la categoría SERVICIO DE AUTOMOVIL DE ALQUILER CON TAXÍMETRO, habilitación Nº 141 propiedad de la Sra: MILLAN, JESSY MARIELA DNI Nº 21.927.807, domiciliada en calle MITRE 1360 PISO 5 DPTO B de esta ciudad.
- ART.2°) <u>DESE DE BAJA por CAMBIO de UNIDAD</u>: a partir del día 30/04/2025, a la unidad CHEVROLET PRISMA, Modelo 2018, Dominio AC-173-ZP.
- ART. 3º) Dar conocimiento a la parte interesada y tomar nota las áreas pertinentes. Asimismo se agregará una copia al Legajo, a fin de que los antecedentes del citado servicio queden recopilados en un solo expediente.

0 5 MAY 2025

ART. 4°) Comuniquese, publiquese, tómese razón. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE,

.

CEC/JOA/bm.

BM JOA CBC WUNICIPALIDAD OS SUBSECTION OS

SATINI CARLOS ENBIQUE Director de Traingle y Trainsporte Resolución Nº 3291-I-2017



DISPOSICIÓN Nº 17-5 -DTyT-25

VISTO: El Expediente Nº 50-3-2025 de fecha 28 de Abril del 2025 presentado por el Señor CASAS, CLAUDIO FABIAN DNI Nº 20.679.316 y;

CONSIDERANDO:

- Que por la misma el Señor CASAS, CLAUDIO FABIAN solicita ALTA por CAMBIO de UNIDAD, de la Habilitación Nº 206, del servicio de TAXI;
- Que se afectará a tal fin el Vehículo Marca RENAULT NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS dominio AC-813-JT, Modelo 2018, cantidad de asiento 4 (Cuatro);
- Que el d

 ía 28/04/2025, seg

 ún Nota N° 136-EN-2025, solicita BAJA de la unidad VOLKSWAGEN VOYAGE Modelo 2014, Dominio NPH-757;
- Que según Disposición № 001-SF-2011, AUTORIZAR: al señor Director de transito y transporte a refrendar todo acto administrativo concerniente al área;
- Que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere al Sr Subsecretario Resolución Nº 3920-I-2023 y al Sr Director Resolución Nº 3291-I-2017;

EL SR. DIRECTOR DE TRÂNSITO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE

- ART.1°) HABILITESE POR CAMBIO DE UNIDAD: A partir del día 28 de Abril del 2025 con vencimiento al día 31 de Diciembre del 2028, por la Ordenanza Nº 1629-CM-06 y Nº 1766-CM-07, al Vehículo Marca RENAULT NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS, Dominio AC-813-JT, Modelo 2018 cantidad de Asientos 4 (cuatro), en la categoría SERVICIO DE AUTOMOVIL DE ALQUILER CON TAXIMETRO, habilitación Nº 206 propiedad del Sr: CASAS, CLAUDIO FABIAN DNI Nº 20.679.316, domiciliado en calle RUIZ MORENO Nº 1402 de esta ciudad.
- ART.2°) DESE DE BAJA por CAMBIO de UNIDAD: a partir del día 28/04/2025, a la unidad VOLKSWAGEN VOYAGE, Modelo 2014, Dominio NPH-757.
- ART. 3º) Dar conocimiento a la parte interesada y tomar nota las áreas pertinentes. Asimismo se agregará una copia al Legajo, a fin de que los antecedentes del citado servicio queden recopilados en un solo expediente.
- ART. 4°) Comuníquese, publiquese, tómese razón. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 05 MAY 2025

CEC/JOA/bm.

8M 30A CBC OF BARILOCHE

OF DESCRIPTION

O

CAT INITION EARNQUE Director de Tratistic y Transport. Resolución Nº 3291-I-2017 Notabastani de R. e. de Rentectur



DISPOSICIÓN Nº 174 -DT yT-25

VISTO: Nota Nº 147-3-25 de fecha 05 de Mayo del año 2025 correspondiente al Sr. CID ROBERTO HORACIO, DNI № 11.083.232, Habilitación Nº 621 del SERVICIO DE REMISES, y;

CONSIDERANDO:

- Que por la misma el Sr. CID ROBERTO HORACIO, solicita se renueve certificado de habilitacion debido a que la agencia de Remises NAHUEL cambio de domicilio ;
- Que se cumplimentaron todos los requisitos a tal efecto;
- Que se ajusta en un todo a la Ordenanza Nº 1520-CM-05 vigente y Resolución Nº 411-I-2011:
- Que corresponde dar lugar a lo solicitado por el Sr. CID ROBERTO HORACIO;
- Que según Disposición № 007-SF-2021, AUTORIZAR: al señor Director de tránsito y Transporte a refrendar todo acto administrativo concerniente al área;
- Que por ello y en uso de las atribuciones que le conflere al Sr Director Resolución Nº 3291-I-2017;

EL SR DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE

- ART. 1º) AUTORÍCESE el CAMBIO DE AGENCIA a partir del 05 de Mayo del 2025 con vencimiento el día 31 de Diciembre del año 2015 por las Ordenanzas 1520-CM-05 y Resolución № 411-I-2011 al vehículo marca RENAULT SANDERO, Dominio PGD-061, Modelo 2015, Habilitación de Remise Nº 621, propiedad del Sr. CID ROBERTO HORACIO, DNI Nº 11.083.232, domiciliado en calle MANAGUA Nº 551, Bº San Francisco III, el que quedará afectado a la agencia de REMISES NAHUEL sita en calle. NEUMEYER Nº 40 de esta ciudad.
- ART. 2º) Dar conocimiento a la parte interesada y tomar nota las áreas pertinentes. Asimismo se agregará una copia al legajo, a fin de que los antecedentes del citado servicio queden recopilados en un solo expediente.

0 5 MAY 2025

ART 3°) Comuníquese, publíquese, tómese razón, cumplido, archívese,

SAN CARLOS DE BARILOCHE,

CEC/JOA/zs.

